



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

21 de julio de 2020.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sanción por el Honorable Concejo Deliberante de la Ordenanza por la cual se crea el Banco de Alimentos en el Partido de Monte el cual dependerá de la Subsecretaría de Desarrollo Social, a la que le corresponde el número 4.301,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Promulgase la **Ordenanza N° 4.301**, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en su sesión del día 16 de julio de 2020, por la cual se crea el **Banco de Alimentos en este Partido** el cual dependerá de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, destinado esencialmente a asistir a familias en situación de vulnerabilidad social con las especificaciones y modalidad que se detallan en la norma que por el presente se promulga.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 908

Dr. José Matías Balsamello
Secretaría de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte